



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

*"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 145-2015-MDNC.

Nueva Cajamarca, 09 de diciembre de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA CAJAMARCA

**VISTO:**

Informe N° 06-2015-STPGRD/MDNC, de fecha 04 de diciembre de 2015.

Acta de Sesión Ordinaria N° 23-2015, de fecha 07 de diciembre de 2015.

**CONSIDERANDO**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme al artículo N° 194 de la Constitución política del estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 41 de Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para participar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional concordante con el Artículo N° 20 inciso 3, que es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos de concejo municipal;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 133-2015-CM/MDNC, de fecha 17 de noviembre de 2015, se aprobó el Plan de Contingencia del distrito de Nueva Cajamarca, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM; y para la ejecución de actividades de dicho plan, el Secretario Técnico de la Plataforma Distrital y Grupo de Trabajo de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, solicita la aprobación de su respectivo presupuesto por un monto de S/. 266,760.00 Nuevos Soles;

Por lo expuesto y con las atribuciones conferidas por el Artículo N°09 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27872, el Concejo Municipal por unanimidad;

**ACORDÓ:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el presupuesto para la ejecución de actividades del Plan de Contingencia del Distrito de Nueva Cajamarca, por un monto de S/. 266,760.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES).

**ARTICULO SEGUNDO.- Encargar** a la Gerencia Municipal las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

LUIS GILBERTO NÚÑEZ SÁNCHEZ  
ALCALDE  
DNI 42265433

*Nueva Cajamarca. Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: [www.nuevacajamarca.gob.pe](http://www.nuevacajamarca.gob.pe) / E-mail: [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)